

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

INSTALACIÓN

En Bogotá Distrito Capital, siendo el día martes ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022) y la hora de las 2:00 P.M., día y hora previamente señalados por auto anterior para llevar a cabo la presente audiencia en el proceso ordinario **No. 2019 00699** instaurado por **BEATRIZ ELENA URQUIJO GARI** en contra de **HÉCTOR MOJICA LÓPEZ** se declara esta audiencia pública, abierta y virtual.

Comparece la parte demandante, señora BEATRIZ ELENA URQUIJO GARI.

Comparece la parte demandada, señor HÉCTOR MOJICA LÓPEZ.

**AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS,
SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO. ARTÍCULO 77 CPTSS**

ETAPA DE CONCILIACIÓN

Ante el interés de las partes por llegar a un acuerdo conciliatorio, el Despacho autoriza la interrupción de la grabación.

Después del receso concedido y ante el fracaso en el intento conciliatorio, se declara fracasada dicha etapa.

Notificados en estrados.

ETAPA DE SANEAMIENTO

Al hacer una revisión del proceso y tras realizar el examen de legalidad respectivo, el Despacho observa que no es competente para resolver la controversia planteada por la demandante en razón de la cuantía. En tal sentido, se DECLARA la FALTA DE COMPETENCIA para conocer del presente asunto, en consecuencia, se ordena REMITIR el proceso a la oficina judicial de reparto para que sea repartido entre los JUZGADOS MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ.

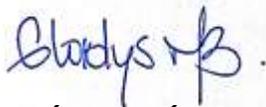
Notificados en estrados,

El Juez,



ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

La secretaria,



GLADYS ROCÍO MARTÍNEZ BORDA